

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Estado de Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la Modificación al Registro Ambiental **No. GON1200100269**, como Generador de Residuos Peligrosos, registrado con la Bitácora **No. 12/HS-0018/10/18**.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Página 1 de 2.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Ing. Armando Sánchez Gómez
- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- ¹En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de enero de 2019; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. **006/2019/SIPOT**.

 SEMARNAT <small>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</small>	DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES	Número de Registro Ambiental GON1200100269
	MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	No. AUTORIZACIÓN 12-I-01-2017

ACUSE DE RECIBO

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA: Artículos 116 párrafo primero de la LGTAIP Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE: ANTONIO MORALES GARCÍA
FECHA: 12/10/18
FIRMA: 

EMPRESA AUTORIZADA

RAZÓN SOCIAL GONHERMEX, S.A. DE C.V.	NO. REFERENCIA: 000959 OFICIO No. DFG-UGA-DGIMAR/351/2018
REPRESENTANTE LEGAL C. ANTONIO MORALES GARCÍA	
DOMICILIO: CARRETERA ACAPULCO – PINOTEPA NACIONAL KM. 10.5, COL. CAYACO, C.P. 39610, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	Acapulco de Juárez, Gro., a 08 de octubre de 2018.

En atención a la solicitud de modificación de la Autorización **No. 12-I-01-2017**, con **NRA GON1200100269**, de la empresa **GONHERMEX, S.A. de C.V.**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal, el **05 de octubre de 2018**, y registrada en el Sistema Nacional de Trámites el mismo día, mes y año, con la Bitácora No. **12/HS-0018/10/18**, debido a la **modificación por cambio de placas del parque vehicular**; para lo cual anexa copias simples de las nuevas tarjetas de circulación de cada uno de los vehículos afectados, y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 03 de abril de 2017, la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, emitió autorización No. 12-I-01-2017 mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/081/2017, a favor de la Empresa GONHERMEX, S.A. de C.V., para la Recolección y Transporte de residuos peligrosos (Acumuladores Eléctricos de Electrolito Líquido Ácido), para 3 (tres) unidades, con capacidad de carga total de 14 (catorce) toneladas por viaje;
2. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada por el C. Antonio Morales García, el 05 de octubre de 2018, cumpliendo con todos los requisitos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 223 del Código Federal de Procedimiento Civil; 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y 1º, 2º fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso f) del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de noviembre de 2012; esta Delegación Federal,

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez evaluada la solicitud de Modificación **por cambio de placas del parque vehicular**, de la empresa **GONHERMEX, S.A. de C.V.**, se concluye que es **PROCEDENTE** su petición.



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
 Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx

 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES	Número de Registro Ambiental GON1200100269
	MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	No. AUTORIZACIÓN 12-I-01-2017

SEGUNDO.- La empresa **GONHERMEX, S.A. de C.V.**, queda amparada en la Autorización No. **12-I-01-2017**, registrada con **NRA: GON1200100269**, para la recolección y transporte de residuos peligrosos: **Acumuladores Eléctricos de Electrolito Líquido Ácido**, para 3 (tres) unidades, con capacidad de carga total de 14 (catorce) toneladas por viaje, de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIDADES AUTORIZADAS

MARCA	TIPO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	MODELO	CARGA ÚTIL TONELADAS
Freightliner	Caja Cerrada	3ALACWDG9HDHX9463	HC2342A	2017	8
Volkswagen	Caja Cerrada	WV1BH22F3F7008274	HC2341A	2015	3
Volkswagen	Caja Cerrada	WV1BH22F4F7007893	HC2343A	2015	3

TERCERO.- Queda subsistente en sus términos la Autorización No. 12-I-01-2017, contenida en el oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/081/2017, de fecha 03 de abril de 2017.

CUARTO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/081/2017, de fecha 03 de abril de 2017.

QUINTO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia.**- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- gerardo.yopez@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Adalberto Sánchez Nuñez.- Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
 Expediente. Bitácora: **12/HS-0018/10/18**

MVP*ASG*MJSM*ASN.



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4° Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
 Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx
 Página 2 de 2

GONHERMEX, S.A. DE C.V.
 Autorización No. 12-I-01-2017
 Bitácora No. 12/HS-0018/10/18